ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2025.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiocho días del mes de mayo del año 2025, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

LOPEZ DOMINGUEZ, TERAN, USANDIVARAS, SALTOR, SANCHEZ MARTINEZ, MARUAN, MARTINEZ, CONCHA SUAREZ, MALDONADO, FRANCO BISDORFF, LIZONDO, ANTONIELLA BATAGLIA, POLICHE, GUAYMAS OCAMPO Y MEDINA

.- ASUNTOS INGRESADOS POR MESA DE ENTRADA DESDE 21/05/25 AL 27/05/25.

Desde nota 2625/25 a nota 2808/25.
Secretaría Administrativa: 108.
Matriculación: 30
Tribunal de Ética: 1
Convenios: 36
Tesorería: 0
Personal: 7
Of. de Exptes.: 1
Biblioteca: 0
Esc. de Graduados: 0
Total de notas ingresadas: 183.

AGENDA DE ACTIVIDADES

Miércoles 28/05

Clínica - 14.30 a 17.00 hrs. - Salón de Actos

Jueves 29/05

- Actualización del Código Procesal Civil - 15.00 a 17.00 hrs. - Salón de Actos
- Litigación Oral Penal (Clase inaugural) - 17.00 a 20.00 hrs. - Salón de Actos
- Diplomatura de Familia CJG - 17.00 a 20.00 hrs. - S.U.M.

Viernes 30/05

- Clínica - 14.30 a 17.00 hrs. - Salón de Actos
- Diplomatura del Nuevo Código Procesal Penal Federal - 16.30 a 18.30 hrs. - S.U.M.

Lunes 02/06

- Clínica - 14.30 a 17.00 hrs. - Salón de Actos
- Psicología del Testimonio (Clase Inaugural) - 18.00 a 20.00 hrs. - ZOOM

Martes 03/06

- Actualización del Código Procesal Civil - 15.00 a 17.00 hrs. - Salón de Actos
- Teoría del Delito - 18.00 a 20.00 hrs. - S.U.M.

COMISIÓN DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 801/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. NADEF GERMAN JOSE, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 4408/24.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 798/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 4, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. AGUIRRE CARLOS J.M., NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1662/24.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 797/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. GUERRERO RUBEN EDUARDO, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 4160/24.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 795/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. SILVA VELAZQUEZ SERGIO, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 6628/13.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 792/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN FAMILIA Y SUCESIONES VIII, PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. BUSETTI MARIA DE LOS ANGELES, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1149/05.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 792/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN FAMILIA Y SUCESIONES VIII, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. CARRIZO RAMON GERMAN, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1149/05.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 790/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 1, PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. OJEDA MARISEL, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1132/24.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 725/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO 3, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. HUAIER DE LA VEGA AUGUSTO MARCELO, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2118/23.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 726/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO 2, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. HUAIER DE LA VEGA AUGUSTO MARCELO, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2640/23.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 722/24. OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL 3, PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. SANTUCHO VALERIA VERONICA, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 3116/22.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Ética y Disciplina.

EXPTE. N° 153/23. JUZGADO DEL TRABAJO XII PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. MARIA XIMENA NAVARRO MORAN, NO APORTO BONOS PROF. S/ LEGAJO. N° 180/22.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 152/23. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. BAZAN CHRISTIAN DANIEL, NO APORTO BONOS PROF. S/ LEGAJO. N° 746/17.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 139/23. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PEREZ ALVARO ALBERTO, NO APORTO BONOS PROF. S/ LEGAJO. N° 2285/22.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 136/23. JUZGADO DEL TRABAJO X PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. OJEDA ALFREDO RAMON, NO APORTO BONOS PROF. S/ LEGAJO. N° 1373/21.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 131/23. JUZGADO DEL TRABAJO VII PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. RODRIGO ACHA SANJINES, NO APORTO BONOS PROF. S/ LEGAJO. N° 468/22.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 100/23. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. PEREZ ALVARO ALBERTO, NO APORTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 809/22.
Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

.- (2719/25) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA II: corre traslado por nueve días de la demanda presentada contra el Colegio por la letrada Cristina del Valle Lizárraga. Expte. N° 355/24.
Se resuelve: girar a los Dres. Martin Terán y Pablo Lizondo.

.- INFORME DEL DR. GUAYMAS OCAMPO (sobre tablas).
Dr. Guaymas Ocampo: hice contacto con gente a los fines de la digitalización del Colegio y se los pase a la responsable de la Comisión de Nuevas Tecnologías Dra. Florencia Concha Suarez. También tengo la propuesta de la Editorial Dial para brindar a los jóvenes abogados el servicio por seis meses de manera gratuita, pido autorización al Consejo para avanzar en las gestiones que no tendrían costos para el Colegio. Asimismo informo presenté el presupuesto de gastos para mi participación de la reunión de la Comisión de FACA Joven en la provincia de San Juan.

.- REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO DE FACA Y FACA JOVEN- SAN JUAN
Se resuelve: aprobar la asistencia de los Dres. López Domínguez, Terán, Saltor y Guaymas Ocampo.

INFORME DE PRESIDENCIA
Reunión de FACA NOA
Dr. López Domínguez: la reunión fue interesante por la forma y la modalidad de trabajo, y en este caso tuvimos el apoyo de FACA NOA en el tema de la no matriculación de los abogados acogidos al retiro voluntario. Se planteó claramente este tema con la presencia del Presidente del Colegio de Abogados de Sur, ya que esta Institución adoptó la posición de iniciar una acción declarativa de certeza para resolver este tema. En ese sentido creo que es conveniente reunirnos para ver si entre ambos colegios acercamos posiciones sobre el particular.

Invitaciones a actos oficiales por el aniversario 215° de la Revolución de Mayo.

SE RETIRAN LOS DRES. POLICHE Y GUAYMAS OCAMPO

.- (2373/25-2595/25) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.
Se resuelve: tomar conocimiento.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
Se resuelve: aprobar el acta de la sesión de fecha 21 de mayo y ordenar su publicación.

.- (0387/25) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: informa unificación de criterio para el tratamiento de las denuncias de referencia con el objeto de imprimir mayor celeridad en el conocimiento y resolución de las causas.
Se resuelve: formar un equipo de trabajo para tratar de manera conjunta el tema planteado.

.- (0641/25) DR. CARLOS JORGE DAVID MALDONADO: solicita reconsideración respecto de la multa impuesta por la falta de pago del bono profesional en el Legajo N° S-038938/21 (Expte. N° 482/22-I1).
Se resuelve: agregar los antecedentes y vuelva a tratamiento del Consejo.

.- (0661/25) DR. GUSTAVO JUAREZ Y OTROS: solicita emita postura respecto al Centro de Mediación Judicial y ante el Ministerio Publico Pupilar y de la Defensa en cuanto a la intervención y/o participación en la misma audiencia de mediación civil, por la misma persona de dos o más profesionales y/o funcionarios de diferentes oficinas de asesoramiento gratuito, sin restricción de materia o limitación por vulnerabilidad.
Se resuelve: citar a reunión con presidencia.

.- (0662) DR. PEDRO MARTIN MEDINA Y OTROS: solicita emita postura respecto al Centro de Mediación Judicial y ante el Ministerio Publico Pupilar y de la Defensa en cuanto a la intervención y/o participación en la misma audiencia de mediación civil, por la misma persona de dos o más profesionales y/o funcionarios de diferentes oficinas de asesoramiento gratuito, sin restricción de materia o limitación por vulnerabilidad.
Se resuelve: citar a reunión con presidencia.

.- (0669/25) DRA. FLORENCIA PEREZ DE LA ROSA: presenta informe de juicios de este Colegio del año 2025.
Se resuelve: citar para la próxima sesión.

.- X ENCUENTRO DE JOVENES PENALISTAS – FACULTAD DE DERECHO DE LA U.N.T. (sobre tablas):
Se resuelve: aprobar el auspicio económico por el monto de cien mil pesos.

.- (2797/25) DRA. FABIANA SALTOR: pone en consideración el acuerdo marco propuesto por la Fundación CIJUSO.
Se resuelve: aprobar del acta acuerdo previa eliminación del artículo décimo.

.- (2648/25) DRA. MONICA CAROLINA CORDOBA: solicita clasificación de inactividad por incompatibilidad.
Se resuelve: atento a la incompatibilidad invocada, clasificar en inactividad a la solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

A.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL DEL MPF Y OTROS.

1.- OFICINA DE ARTICULACION Y DERIVACION INTERINSTITUCIONAL, MPF:
(2599/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 039422/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2600/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 039696/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2601/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 039369/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2602/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 028745/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2603/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 030140/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2689/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 027810/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2690/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 030004/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2691/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 028569/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2692/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 031361/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2693/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 040930/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.
(2694/25): remite derivación para la intervención de este Colegio en el Legajo N° 039680/2025-AD1. Se resolvió: girar al Consultorio Jurídico Gratuito.

B.- DENUNCIAS CONTRA ABOGADOS/AS.

21.- DR. CHRISTIAN ANIBAL FERNANDEZ:
(2696/25) presenta denuncia contra el letrado Rodolfo Gleser, MP 6.051. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2697/25) presenta denuncia contra el letrado Horacio Arturo Caracotche, MP 5.620. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

29.- (2737/25) SR. JORGE EDUARDO ARGAÑARAZ: presenta denuncia contra el letrado Luis Martin Picon. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

32.- (2765/25) SR. MARIO EUGENIO TEJERO: presenta denuncia contra la letrada Carla Aguilar Mora. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

C.- DENUNCIA CONTRA ABOGADOS/AS DE DEPENDENCIAS JUDICIALES/BONOS.

3.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1
(2618/25): solicita informe de los domicilios registrados de los letrados Ezequiel Giudice, Pedro Giudice y Sebastián Giudice. Se resolvió: contestar por Secretaria.
(2704/25) informa que los letrados Víctor Daniel Mascaro (MP 5.140) y Ricardo Alfredo Veliz (MP 3.961), no realizaron el pago del bono profesional en el Expte. N° 523/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a los letrados denunciados para que en un plazo de 10 (diez) días

hábiles efectúen el descargo que estimen pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2644/25) informa el cumplimiento del letrado Agustín Santiago Evaristo Arca (MP 11300) en el expte. N° 628/19. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

5.- (2619/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE SUCESIONES N°1: informa que la letrada Nadia Edith Orse (MP 7.281), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2612/20. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

6.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°2:
(2620/25) informa que el letrado Martin Garzón (MP 3.954), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 4362/21. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2716/25) informa que el letrado José Rafael García Pinto (MP 4.193), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 4882/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2744/25) solicita informe el último domicilio de la letrada Nancy Natalia Muñoz. Se resolvió: contestar por Secretaría.

7.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N°1:
(2621/25): informa que la letrada Margarita Isas (MP 9.486), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2543/19. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2745/25): informa que el letrado Marcelo Antonio Paz (MP 4.749), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1296/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

8.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N°1:
(2622/25) informa que el letrado Salvador Maria del Carril, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 14532/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2638/25) informa que el letrado Juan Carlos de Maria Ghiringhelli, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 18679/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2715/25) informa que el letrado Marcelo Jiménez Santillán, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1211/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2743/25) informa que el letrado Juan Carlos de Maria Ghiringhelli, realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 18679/24. Se resolvió: agregar y archivar.

10.- (2639/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4: informa que la letrada Angie Ávila Rosales (MP 9448), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2416/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr

traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

12.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2: (2641/25) informa que el letrado Javier Alejandro Bustos (MP 6.610), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 5133/23. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2717/25) informa que el letrado Armando Rene Cáceres (MP 1.795), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 131/23. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

13.- (2642/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE FAMILIA N°1- CJM: informa que el letrado Alberto Daniel Moreno, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 1571/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

14.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 3:
(2643/25) informa que el letrado German Rios (MP 4.144), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 25/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2645/25) informa que la letrada Mariana Pérez Lucena (MP 8.289), no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 2630/23. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

D.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA

E.- FACA

22.- F.A.C.A.
(2698/25) solicita la remisión de la foto de la fachada del Colegio. Se resolvió: contestar por Secretaria.
(2699/25) invita a reunión de la Comisión de Colegiación Legal a realizarse vía zoom en fecha 30/05 a las 10.30 hs. Se resolvió: girar al Dr. Martin Terán.
(2700/25) envía salutación por un nuevo aniversario de la fundación del Colegio de Abogados de Tucumán. Se resolvió: contestar por Secretaria que la fecha de fundación del Colegio de Abogados de Tucumán fue el 26 de julio de 1926.
(2733/25) pone en conocimiento Comunicado emitido en relación a los concursos realizados por el Consejo de la Magistratura de la provincia de La Rioja sin la integración exigida por la Constitución de La Rioja. Se resolvió: tomar conocimiento.
(2771/25) remite costos de hotelería y pasajes para los asistentes a la II Reunión de Junta de Gobierno a realizarse el 13 de junio en la provincia de San Juan. Se resolvió: tomar conocimiento.

F.-VARIOS

2.- OFICINA DE GESTION ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N° 1, CJC
(2608/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 442/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2608/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2893/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2610/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 6144/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2611/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 6241/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2612/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10669/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2613/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1252/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2614/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11537/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2615/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12544/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2616/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 12796/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2617/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1214/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2632/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 645/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2633/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas Dr. Máximo Eudoro Méndez, no realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 3344/24. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
(2634/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 13077/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2635/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 15690/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2636/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1318/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2637/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 732/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2683/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1116/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2684/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1157/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2685/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10772/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2686/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10773/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2687/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10777/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

(2688/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11199/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2709/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10860/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2710/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1116/25. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2711/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 6432/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2712/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 16047/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2713/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2466/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2714/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1890/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2739/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 10964/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2740/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 6514/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2741/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 16046/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2742/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 16012/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2743/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 1890/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.
(2738/25): informa que el abogado de la parte condenada en costas, no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 11284/24. Se resolvió: ante la inexistencia de un profesional a quien reclamar el bono, archivar.

4.- UMSA:
(2605/25) pone en conocimiento el inicio en fecha 03/06 de la Diplomatura en Resolución de Conflictos mediante arbitraje Comercial y Empresarial. Se resolvió: difundir.
(2731/25) pone en conocimiento el inicio del curso a dictarse entre las fechas 05 y 26 de junio sobre "Dialécticas del cine: Crónica y discursos del cine clásico, moderno y contemporáneo". Se resolvió: difundir.

9.- (2623/25) COMISION PROVINCIAL DE PREVENCION DE LA TORTURA: pone en conocimiento advertencia del Comité Nacional de Prevención de la Tortura con respecto al a mora de los poderes públicos de la provincia en las obligaciones derivadas del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Se resolvió: girar al Dr. Sánchez Martínez.

11.- (2640/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3: solicita informe sobre denuncias de abogados contra el Banco Macro referida a las órdenes de pago de los juicios y si el Colegio realizo gestiones en ese sentido. Se resolvió: contestar por Secretaría.

15.- (2718/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2: informa que la letrada Maria Soledad Romero (MP 8.822), no realizó el pago del bono

profesional en el Expte. N° 195/25. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

16.- DR. SEBASTIAN MATIAS GRIMOLIZZI:
(2646/25) contesta traslado en expte. N° 93/25 y plantea prescripción de la acción. Se resolvió: autos a resolver.
(2647/25) contesta traslado en expte. N° 178/25 y plantea prescripción de la acción. Se resolvió: autos a resolver.

17.- (2660/25) DR. JUAN LUCAS RIVADEO: informa que aporto el bono reclamado en el expte. 4454/24 (expte. Adm. 169/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

18.- (2661/25) DRA. SILVINA EXLER: informa que aporto el bono reclamado en el expte. 518/24 (expte. Adm. 189/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

19.- (2663/25) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN: invita a los actos en conmemoración del 215° aniversario de la Revolución de mayo. Se resolvió: archivar.

20.- (2695/25) DR. FACUNDO CAMILO ORCE: contesta traslado de la denuncia presentada en su contra por el Sr. Moreno Sergio Alejandro. Se resolvió: autos a resolver.

23.- (2701/25) DRA. DAIANA VILURON: informa que aporto el bono reclamado en el expte. 4919/22 (expte. Adm. 204/25). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

24.- (2703/25) SR. JAVIER ACHÁ SANJINES: presenta pronto despacho de su denuncia Expte. N° 837/24. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión con pedido de urgente dictamen.

25.- (2705/25) CPN JORGE BELLOMIO-MGM&ASOC: presenta auditoria sobre el proceso de comunicación de novedades de la liquidación de haberes. Se resolvió: tomar conocimiento.

26.- (2730/25) DRA. CYNTHIA PUJOL: pone en conocimiento que se le está reclamando indebidamente el pago de su matrícula ya que ejerce como escribana. Se resolvió: solicitar informes a Secretaria administrativa y tesorería.

27.- (2732/25) DRA. JOHANA GISELLE PENSEROLI: informa que aporto el bono reclamado en el expte. 40569/24 (expte. Adm. 831/24). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

28.- (2734/25) DRA. ROMINA SIMON: informa que aporto el bono reclamado en el expte. 1086/24 (expte. Adm. 748/24). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

30.- DR. JOSE VELASQUEZ:
(2761/25) informa que aporto el bono reclamado en el expte. 772/24 (expte. Adm. 719/24). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.
(2762/25) informa que aporto el bono reclamado en el expte. 2675/21 (expte. Adm. 718/24). Se resolvió: atento al informe de la oficina de exptes., agregar a la causa y archivar.

31.- (2763/25) PREVENCION SALUD: presenta propuesta y solicita entrevistarse con un representante del Consejo para hacer conocer los beneficios y coberturas. Se resolvió: girar a la Comisión de Servicios.

33.- (2746/25) OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1: informa que el letrado Pedro Mancuello (MP 9.668), realizó el pago del bono profesional en el Expte. N° 4141/23. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

SIENDO LAS 17.45 HS SE LEVANTA LA SESIÓN.

FIN.

ALBERTO J. LOPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE

GUSTAVO JOSE USANDIVARAS
SECRETARIO